



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA
ENTRADA: 10 04 94
Expte: 0185/24
FOLIO: 1

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

VISTO:

La necesidad de una correcta y visible señalética que permita información clara a los automovilistas que recorren la Ruta A009,

CONSIDERANDO:

Que, la señales de tránsito son de suma importancia para la seguridad vial,

Que, fue un largo camino el recorrido para conseguir la radarización en la ruta A009 para que se respeten las velocidades máximas permitidas y evitar accidentes con trágicas consecuencias,

Que, el recorrido de la ruta A 009 se encuentra en su mayor parte rodeada de zona urbana con un tráfico abundante en motos de baja cilindrada y automóviles que continuamente entran y salen de la arteria mencionada,

Que, en su recorrido se encuentran establecimientos educativos, comercios y entradas a otros barrios,

Que, dicha arteria es una efuente de una de las dos entradas a la ciudad desde el Sur,

Que, se hace imprescindible estar atentos y asegurar la correcta información para la seguridad vial,

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA EL SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº (SUGERENCIA)

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Reconquista vería con agrado que el DEM a través de la Secretaría de Control Público, o el área que corresponda, realice las tareas correspondientes de mantenimiento en las señales sobre las velocidades máximas permitidas en la ruta A009 ya que se encuentran desgastadas e ilegibles no cumpliendo la función correspondiente teniendo en cuenta que esa ruta se encuentra radarizada y en ciertos horarios de un alto tránsito.